



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



FGED
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO

11:15

HORA

19 MAR. 2025

RECIBIDO

FISCALÍA GENERAL DEL
 ESTADO DE DURANGO

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
 JURÍDICOS

SECCIÓN:

NÚMERO: DGAJ/COLAB/ [REDACTED] 2025

ASUNTO: SE ENVIA INFORMACION

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 26 de febrero de 2025

**VICEFISCAL GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
 PRESENTE.**

Por medio del presente en atención a oficio número FEDDFPDCP/[REDACTED]/2024, mediante el cual solicita de manera directa sean desahogadas las diligencias dentro de la carpeta de investigación CDI/FGE/R1/DGO/4401/18, respecto de GERARDO ALCALDE ESCALANTE, al respecto remito a usted copia del siguiente ocreso a efecto de que obre como corresponda.

NUMERO DE OFICIO	FECHA	SIGNATARIO	RESULTADO
[REDACTED]/COLAB/DNOL/VGAVS/20 24	11/1/2024	LIC. [REDACTED] ENCARGADA DEL ÁREA DE COLABORACIONES DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS	EL QUE SE INDICA

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.c.p

Fiscal General del Estado.- Para su superior conocimiento



SECCIÓN: VICEFISCALÍA GENERAL DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS Y A LA SOCIEDAD.

NÚMERO: [REDACTED] /COLAB/DNOL/VGAVS/2024.

ASUNTO: INFORME DE COLABORACIÓN.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, el 21 de Noviembre del 2024.

CIUDADANA.

LICDA. [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ENCARGADA DEL ÁREA
DE COLABORACIONES, DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS,
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público y Titular de la Unidad de Búsqueda de Personas No Localizadas, de la Vicefiscal General de Atención a Víctimas y a la Sociedad, dependiente de esta Fiscalía General del Estado, derivado del oficio número VGAVS/DNOL/ [REDACTED] /2024, de fecha trece del mes de septiembre del presente año, signado por la Ciudadana [REDACTED] Agente Estatal de Investigaciones Habilitada, de la Vicefiscalía antes mencionada, y recibido en esta área de colaboraciones el día diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, en archivo de formato PDF, en Carpeta Digital; a través del cual remite el oficio DAI/ACM/V/ [REDACTED] 2024/4, de fecha diez de mayo del año dos mil veinticuatro, con el que adjunta el oficio número FEDEFPDCP/ [REDACTED] /2024, de fecha diez de mayo del año dos mil veinticuatro, signado por el Maestro [REDACTED] Vicefiscal General de la Fiscalía General del Estado de Durango; asimismo anexa el oficio YDFS/ [REDACTED] /2024, de fecha tres abril del año dos mil veinticuatro, y refiere la Carpeta de Investigación CDI/FGE/R1/DGO/4401/18, el cual solicita la BÚSQUEDA y LOCALIZACIÓN del Ciudadano GERARDO ALCALDE ESCALANTE, Difusión de la Cédula de Búsqueda del mismo, quien se encuentra en calidad de no localizado.

Por el cual le informo que después de realizar una minuciosa búsqueda en los libros de gobierno y en la base de datos, que se llevan en la Unidad de Búsqueda de Personas No Localizadas, de esta Vicefiscalía, NO SE LOCALIZÓ registro de Averiguación Previa, Carpeta de Investigación, ni Reporte de Persona No Localizada del precitado; asimismo hago de su conocimiento que la fotografía y media filiación del no localizado, han sido difundidas digitalmente en esta Vicefiscalía.

Lo anterior con fundamento en el Convenio de Colaboración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintitrés de diciembre del dos mil doce, y con los Artículos 27 párrafo primero, y 28 Fracciones XXV y XXVIII, del Reglamento de la Ley Orgánica, de la Fiscalía General del Estado.

ATENTAMENTE.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”,
ENCARGADA DEL ÁREA DE COLABORACIONES DE
LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.
[REDACTED]



UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS
NO LOCALIZADAS

C.c.p.- [REDACTED] Vicefiscal General de Atención a Víctimas y la Sociedad.- Para conocimiento.
C.c.p.- Expediente. [REDACTED]